En la ciudad de Texcoco de Mora, Estado de México, siendo las nueve horas con veinticinco minutos del día veintiuno de enero del año dos mil quince, reunidos los integrantes del H. Ayuntamiento de este municipio en la Sala de Cabildos del Palacio Municipal, se procedió a dar comienzo a la Septuagésima Séptima Sesión Ordinaria de Cabildo, bajo el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia.
2. Declaratoria de Instalación de la Sesión.
3. Aprobación del Orden del Día.
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de las siguientes Actas de Cabildo: Septuagésima Segunda Ordinaria, Septuagésima Tercera Ordinaria, Septuagésima Quinta Ordinaria, Septuagésima Sexta Ordinaria y Vigésima Primera Extraordinaria.
5. Presentación y toma de Protesta al Consejo de la Crónica de Texcoco.
6. Solicitud para la entrega del proyecto de reformas, modificaciones y adiciones al Bando de Gobierno del Municipio de Texcoco.
7. Presentación y, en su caso aprobación del proyecto de decreto emitido por la LVIII Legislatura del Estado de México, referente a la adición de un último párrafo al artículo 5 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.
8. Asuntos generales.
9. Clausura de la sesión.

1. Lista de asistencia.

Al pasar lista de asistencia, el Secretario del Ayuntamiento, Nazario Gutiérrez Martínez, informa que se encuentran presentes los quince integrantes del Órgano de Gobierno.

2. Declaratoria de Instalación de la Sesión.

El Secretario del Ayuntamiento, Nazario Gutiérrez Martínez, informa que existe quórum, por lo que la Presidenta Municipal, Profesora Delfina Gómez Álvarez, declara legalmente instalada la sesión.

3. **Aprobación del Orden del Día.**

La Presidenta Municipal somete a consideración de Cabildo el Orden del Día. ***Se aprueba por Unanimidad de los presentes*****,** ***con catorce votos.***

4. **Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de las siguientes Actas de Cabildo: Septuagésima Segunda Ordinaria, Septuagésima Tercera Ordinaria, Septuagésima Quinta Ordinaria, Septuagésima Sexta Ordinaria y Vigésima Primera Extraordinaria.**

La Presidenta Municipal somete a consideración de Cabildo la aprobación de las siguientes actas de Cabildo: Septuagésima Segunda Ordinaria, Septuagésima Tercera Ordinaria, Septuagésima Quinta Ordinaria, Septuagésima Sexta Ordinaria y Vigésima Primera Extraordinaria. ***Se aprueban por Unanimidad.***

5. **Presentación y toma de Protesta al Consejo de la Crónica de Texcoco.**

La Presidenta Municipal solicita a la Séptima Regidora, Domitila Lemus Sánchez, que explique al respecto

La Séptima Regidora, Domitila Lemus Sánchez, señala: Con base en el Decreto número 112, de la Cámara de Diputados del Estado de México, de fecha dieciocho de julio del año dos mil trece, se convoca a la elección del nombramiento del Cronista Municipal y la estructura del Consejo de la Crónica Municipal.

La Comisión de Cultura que dignamente preside, tiene a bien informar que se ha cumplido con los protocolos que indica la convocatoria del Congreso del Estado; por lo anterior, y en cumplimiento al acuerdo de Cabildo número 162, se nombró al Cronista de la Ciudad, profesor Alejandro Contla Carmona y, considerando que el Consejo de la Crónica Municipal funciona desde el año 2001, se formaliza la integración del Consejo de la Crónica.

El comunicado de la Cámara señala que el Presidente del Consejo de la Crónica Municipal debe ser la Presidenta Municipal en turno. En este caso, como la Profesora Delfina Gómez Álvarez tiene múltiples ocupaciones; se solicita la autorización para que el Presidente del Consejo de la Crónica sea el ingeniero Antonio Huerta Paniagua, lo complementarían de la siguiente manera: Secretaria, Carolina García Santillán; Tesorero Joaquín René Sosa Ríos; Presidenta de la Comisión de Honor y Justicia, Ana Lilia Gallegos García, Presidenta de la Comisión de Relaciones Públicas, Gloria Hernández Vázquez; Presidenta de la Comisión de Admisión, Cristina Rosa Ortiz Delgado. Esta es la propuesta que se presenta. Los integrantes del Consejo de la Crónica se

encuentran presentes para que el día de hoy tomen la protesta de ley correspondiente.

La Presidenta Municipal indica que la intención es formalizar la integración del Consejo de la Crónica, es para que se realicen de manera legal todas las acciones de dicho Consejo. A ella misma le corresponde asumir el cargo, pero por las diversas acciones que tiene como Presidenta Municipal, no le permite desarrollar de manera adecuada las tareas del Consejo de la Crónica. Por ello, se está solicitando la oportunidad para que el licenciado Roberto Antonio Huerta Paniagua presida el Consejo de la Crónica Municipal de Texcoco.
Somete a consideración de Cabildo que el Consejo de la Crónica lo integre el ingeniero Antonio Huerta Paniagua, Presidente; Carolina García Santillán, Secretaria; Joaquín René Sosa Ríos, Tesorero; Ana Lilia Gallegos García, Presidenta de la Comisión de Honor y Justicia, Gloria Hernández Vázquez, Presidenta de la Comisión de Relaciones Públicas; Cristina Rosa Ortiz Delgado, Presidenta de la Comisión de Admisión.

El Décimo Regidor, Braulio Pedro Huescas Martínez, señala que, legalmente, la Presidenta Municipal tiene que ser la Presidenta del Consejo de la Crónica. Pregunta si este Ayuntamiento puede estar por encima de la Ley o si existe un reglamento para normar está situación. Lo menciona porque en el Consejo de Seguridad Pública Municipal, también lo preside la Presidenta, pero se tiene un Secretario Técnico que está al frente del Consejo de Seguridad Pública.

La Séptima Regidora, Domitila Lemus Sánchez, reitera que esta reforma fue por aprobación de la Cámara de Diputados y publicada en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, a través del decreto 112. La Presidenta Municipal debe de presidir el Consejo de la Crónica, pero por sus múltiples ocupaciones se está proponiendo para ocupar el cargo al ingeniero Antonio Paniagua. Esta propuesta la somete a consideración de Cabildo la Presidenta Municipal.

El Tercer Regidor, Jesús Cisneros Soto, indica que la pregunta que realizó el Regidor Braulio Pedro Huescas Martínez fue muy clara, si como Ediles tenemos la facultad de violentar una norma. Es delicado que este Ayuntamiento vaya a violar alguna norma y en el futuro se tengan problemas legales. Propone que la Presidenta Municipal quede como Presidenta del Consejo de la Crónica y el Secretario sea el ingeniero Roberto Antonio Paniagua.

La Presidenta Municipal señala que el artículo 147 de la Ley Orgánica Municipal del Estado México, establece que el Consejo de la Crónica debe integrarse por ciudadanos honorables y distinguidos, y debe presidirlo la Presidenta Municipal, y no maneja otra posibilidad. Solicita revisar bajo que alternativas se puede integrar este Consejo y presentar la propuesta la próxima Sesión de Cabildo. La otra propuesta es que la Presidenta Municipal quede como Presidenta del Consejo de la Crónica y el ingeniero Roberto Antonio Paniagua como Secretario.

Es un asunto de protocolo y formalidad. Finalmente todas las acciones las llevará a cabo el Consejo de la Crónica.

El Décimo Tercer Regidor, Salvino Aguilar Vázquez, coincide en que se cree la figura de Secretario Técnico para que asuma las funciones de Secretario Ejecutivo y quien formalmente presida el Consejo de la Crónica sea la Presidenta Municipal.

El Décimo Regidor, Braulio Pedro Huescas Martínez, pide a los integrantes del Consejo de la Crónica que no se entienda que existe contradicción en que presidan el Consejo, al contrario, está muy bien representado. Pero es necesario respetar las leyes, por ello es necesario analizar detalladamente la propuesta que se presenta, se debe ser prudente. Por otro lado, se debe buscar alguna figura para que el ingeniero Roberto Antonio Paniagua quede al frente del Consejo porque el decreto establece que la Presidenta Municipal es quien debe presidir, y no establece ninguna vicepresidencia

La Séptima Regidora, Domitila Lemus Sánchez, señala que el decreto es muy claro y no se debe violar la ley. Coincide en la propuesta de que la Presidenta Municipal presida el Consejo de la Crónica y el ingeniero Roberto Antonio Paniagua quede como Secretario Técnico.

El Tercer Regidor, Jesús Cisneros Soto, señala que en este momento no se pueden estar inventando puestos, dado que la norma no especifica ningún puesto al respecto. Plantea que este asunto se presente la próxima Sesión de Cabildo, en tanto se estructura de manera adecuada el Consejo y le tomen la protesta formal.

La Presidenta Municipal aclara que no se establecen las funciones de cada integrante del Consejo de la Crónica, sólo se establece que se debe formar hasta por siete ciudadanos, entonces se debe revisar legalmente la propuesta. Ofrece una disculpa a los integrantes del Consejo de la Crónica. Somete a consideración de Cabildo que este asunto se aborde la siguiente Sesión de Cabildo y se tome la protesta correspondiente al Consejo de la Crónica. ***Punto de Acuerdo que se aprueba por Unanimidad.***

6. **Solicitud para la entrega de proyecto de reformas, modificaciones y adiciones al Bando de Gobierno del Municipio de Texcoco.**

La Presidenta Municipal solicita al Síndico Municipal, M. en A. Eliseo Edmundo Rosales López, que informe al respecto.

El Síndico Municipal indica que el próximo día cinco de febrero se tiene que promulgar el Bando Municipal para el año dos mil quince. El Bando Municipal vigente puede ser mejorado. Refiere que en el Bando Municipal se dan a

conocer las obligaciones, responsabilidades y las posibles sanciones a las faltas administrativas que cometen los ciudadanos. Como Presidente de la Comisión de Revisión y Actualización de la Reglamentación Municipal, solicita a la Presidenta Municipal que solicite formalmente a las diferentes áreas administrativas sus propuestas de reformas, modificaciones y adiciones al Bando Municipal del Municipio de Texcoco para el dos mil quince, para que la próxima sesión se pueda presentar la propuesta correspondiente.

La Presidenta Municipal instruye al Secretario del Ayuntamiento para que remita oficios a las dependencias que integran la administración pública, solicitándole que a la brevedad envíen sus propuestas de reformas, modificaciones y adiciones al Bando Municipal, dado que el Bando Municipal se tiene que promulgar el próximo 5 de febrero.

7. **Presentación y, en su caso, aprobación del proyecto de decreto emitido por la LVIII Legislatura del Estado de México, referente a la adición de un último párrafo al artículo 5º de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.**

La Presidenta Municipal solicita al Síndico Municipal, M. en A. Eliseo Edmundo Rosales López, informe al respecto.

El Síndico Municipal informa que en días pasados la Legislatura del Estado de México notificó a este Ayuntamiento que se adicionó y agregó un último párrafo al artículo 5º de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México. La Reforma establece lo siguiente: Toda persona tiene derecho a la identidad y a ser registrado de manera inmediata a su nacimiento. El Estado garantizará el cumplimiento de este derecho. La autoridad correspondiente expedirá gratuitamente la primera copia certificada del acta del registro de nacimiento.
Este es el párrafo que se agrega al artículo quinto; ya fue aprobado por la Legislatura, simplemente es para darlo a conocer a este Órgano de Gobierno para que emita el voto correspondiente y dar cumplimiento.

La Presidenta Municipal somete a consideración de Cabildo el proyecto de decreto emitido por la LVIII Legislatura del Estado de México referente a la adición del último párrafo del artículo 5º de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México. ***Se aprueba por Unanimidad.***

El Honorable Ayuntamiento de Texcoco 2013-2015 emite el siguiente:

ACUERDO No 261

Con fundamento en el artículo 31 fracción XLIV de la Ley Orgánica Municipal del Estado y artículo 93 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo se emite voto aprobatorio del H. Ayuntamiento de Texcoco, administración 2013-2015, con relación a la Reforma Constitucional a la adición de un último párrafo al artículo 5º de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, así como sus respectivos Transitorios.

8. Asuntos generales.

El Quinto Regidor, José Luis Rico Robert, informa que el 16 de enero una organización de cunicultores de Texcoco, ingresaron al Ayuntamiento un oficio en el que informan que acudirán a Querétaro, donde expondrán y venderán sus conejos. Solicitan que se les apoye con el transporte, incluso mandaron copia de la cotización de $14,000.00 (Catorce mil pesos 00/100 M.N.), que incluye el traslado (ida y regreso) y su estancia de tres días en Querétaro. Probablemente el Ayuntamiento tenga una mejor cotización, pero valdría la pena apoyarlos, es un grupo de productores de más o menos 30 personas, que están realizando un esfuerzo por desarrollar una actividad que está en crecimiento en Texcoco. Su solicitud es para que se les dé una respuesta positiva en función de las posibilidades del Ayuntamiento.
En otro asunto general, plantea que la reunión que se tiene pendiente con el COPLADEMUN, se aborde en la siguiente Sesión de Cabildo, dado que se siguen teniendo cuestionamientos por parte de la ciudadanía. Es importante retomar la comparecencia, ya que está pendiente desde el año pasado, incluso se abordaría en la primera Sesión de Cabildo de este año, pero por la prioridad de otros asuntos, se dejó pendiente y es necesario retomarlo.

En otro asunto general, el Décimo Primer Regidor, Héctor Alfonso Terrazas Palomino, informa que recibió la visita del señor Herminio Sánchez, vecino de la comunidad de San Pablo Ixayoc, quién le comentó que una de las Autoridades Auxiliares de su comunidad, de manera autoritaria, cortó la luz de la calle Zaragoza que está entre las calles Hornos y Juárez, en la propia comunidad de San Pablo Ixayoc. Todo esto parece ser un mal entendido, porque tampoco se puede desacreditar a las Autoridades Auxiliares, ni a la otra parte. Es necesario atender y dar prioridad a este tema, porque este conflicto ya lleva más de un mes y se ha vuelto un tema complicado sobre todo en esta época de frío. Se está hablando de entre trece y quince familias las que están siendo afectadas. El señor Herminio Sánchez le solicitó tratar este tema en Cabildo para que a la brevedad se le diera la atención correspondiente. Dejó todos sus datos.

La Presidenta Municipal solicita al Secretario del Ayuntamiento turnar la solicitud del señor Herminio Sánchez al Director de Servicios Públicos, licenciado Francisco Vázquez, para conocer dentro de contexto el tema. Pide un informe de las acciones que se realicen. En lo que respecta al COPLADEMUN, ofrece una disculpa porque ya se tenía registrado el tema en uno de los asuntos del Orden del Día, pero a la brevedad se retomará. En lo que respecta al apoyo para los cunicultores, lo está revisando la Dirección de Administración; pide al Secretario del Ayuntamiento revise y dé el seguimiento de la solicitud. Coincide en que es necesario apoyar a los cunicultores, porque en el municipio la gente no está tan acostumbrada a comer conejo. Ellos luchan contra marea, la venta es complicada y tienen que ir a otros lugares a ofrecer su producto. Ya han realizado presentaciones en Texcoco. En cuanto al Cabildo itinerante abierto, se programará a la brevedad, primero para cumplir la norma y en segundo para tener el contacto directo con los ciudadanos.

Aprovecha el espacio para informar de los avances que se han tenido con el gobierno estatal y federal, respecto al aeropuerto. El día miércoles se llevó a cabo una reunión en la que estuvo presente el maestro Erasto Martínez Rojas, Secretario de Finanzas del Gobierno del Estado de México y el licenciado Manuel Ángel Núñez; por parte del municipio de Texcoco acudieron el Director de Desarrollo Urbano, ingeniero Ernesto Bautista Roldán; el Director de Servicios Públicos, licenciado José Francisco Vázquez Rodríguez; el Secretario del Ayuntamiento, Nazario Gutiérrez Martínez y ella misma. Por la Diputación local, el doctor Higinio Martínez Miranda.

En la reunión se hicieron algunas observaciones al respecto y presentaron a la persona que va a estar encargada del proyecto. La primera preocupación de este gobierno municipal fue el Medio Ambiente y la intención es no duplicar los trabajos, por ejemplo, de las presas o la captación de agua de lluvia que está proyectando este Ayuntamiento, pero si ellos, como Gobierno Federal o Estatal, también los están proyectando, debe existir una coordinación y este Ayuntamiento debe sumarse y también puede dar algunas opiniones. Se les dio el nombre del Director de Desarrollo Económico, ingeniero Juventino Larriva Carrera y del Décimo Tercer Regidor, Salvino Aguilar Vázquez, y quedaron que los iban a buscar la próxima semana. En cuanto a Desarrollo Urbano y tipo de suelo, se acordó que se iba a revisar con la persona encargada. Se les pidió copia del proyecto y mencionaron que está en etapa de elaboración. Una vez que se tengan avances del mismo, se programaría una nueva reunión con este Ayuntamiento. También se les hizo patente la preocupación por el impacto urbano. Igualmente se señaló la necesidad de algún beneficio para los jóvenes. Dijeron que el aeropuerto estaría listo para el 2018 o 2020; entonces es un buen tiempo para preparar a los jóvenes, para que puedan aspirar a los empleos, no de tercer nivel, si no de primer nivel. También quedaron de traer esa información; en cuanto se tengan avances al respecto. Se dará a conocer a los integrantes de este Ayuntamiento. Entrega a los integrantes del Ayuntamiento un libro que dejó el Cronista Municipal.

El Quinto Regidor, José Luis Rico Robert, plantea que en estas reuniones del aeropuerto, se solicite que en el municipio de Texcoco realicen la presentación del proyecto al Cabildo. Así, también, se pueda realizar una presentación pública de lo que contempla el proyecto, se podría llevar a cabo en el Molino de Flores, dado que la manifestación del impacto ambiental se llevó a cabo en Ecatepec, está demasiado lejos. Solicita que se transmitan estas inquietudes en las mesas de trabajo del aeropuerto.

La Presidenta Municipal precisa que en la reunión que se llevó a cabo, se les planteó al licenciado Manuel Ángel Núñez y al maestro Erasto Martínez Rojas que la intención era que se tuviera la información, dado que el Órgano de Gobierno estaba muy preocupado e interesado en conocer el proyecto y saber qué es lo que pasaba al respecto. Se reiterará la petición. Ojala cuando se reúnan para atender el tema del medio ambiente, puedan estar presentes todos los integrantes del Ayuntamiento.

En otro asunto, el Décimo Regidor, Braulio Pedro Huescas Martínez, reitera que la anterior Sesión de Cabildo solicitó se buscaran alternativas para otorgar beneficios fiscales a los ejidatarios o a los propietarios de algunos ranchos por el pago de predial é incentivos a que no realicen venta de terrenos, espera que se atienda y no quede al aire porque, en verdad, es necesario dar la atención correspondiente. Ahora se informa que ya se tuvo un acercamiento con funcionarios públicos del Gobierno del Estado, por lo que plantea que se solicite apoyo para actualizar el Plan de Desarrollo Urbano Municipal, dado que tiene un costo considerable. Espera que se pueda contemplar, dado que el tiempo es corto y a esta administración sólo le quedan once meses de gobierno. A mediados de año ya se sabe quién va a continuar en el Gobierno. Este trabajo se puede realizar de manera conjunta, con la próxima administración. Así se podría evitar que a la siguiente administración le pase lo que a este Gobierno, que no se pudo actualizar el Plan.

Aprovecha el espacio para comentar que en el recibo de nómina de esta quincena, a los funcionarios públicos que laboran en la Regiduría, en su recibo únicamente se les pagó por siete días y no por quince y en otro rubro se les otorgó una compensación por término de contrato, sumando los dos conceptos da un total de lo que cobran en la quincena, pero desafortunadamente se truquea el asunto para no pagar la gratificación por término de contrato. En los dos años que se lleva de administración, se han firmado contratos con el personal de confianza, y lo cierto es que en ninguna ocasión se les había pagado gratificación por término de contrato. Desconoce cada cuándo se firma un contrato. Lo cierto es que se debe considerar esta situación porque si no se atienden los asuntos en su momento, se dejan problemas para las siguientes administraciones. Si bien está bien cubierto el tema de las demandas laborales con la firma del contrato al final de la administración, pero, por otro lado, sólo se le está pagando al personal siete días de trabajo y eso no puede ser así. Solicita que se revise está situación, dado que el personal de apoyo en las Regidurías

ha respondido satisfactoriamente en su labor y por ello se debe considerar el otorgar las gratificaciones correspondientes en cada fin de contrato, puesto que en estos dos años no se les ha otorgado nada.

En otro asunto, el Sexto Regidor, Fidel González de la Rosa, invita a los integrantes del Ayuntamiento a la Sesión del Consejo del Comité de Control y Crecimiento Urbano de Desarrollo Urbano, es a las doce horas. Estará presente el representante de la Fiscalía Contra delitos de fraccionadores clandestinos. Será un momento adecuado para realizar preguntas respecto al Rancho El Jardín y tener más información al respecto.

En otro asunto, el Quinto Regidor, José Luis Rico Robert, informa que hace algunos días lo visitaron vecinos de la Magdalena Panoaya, al parecer tienen conflictos de intereses; una de las partes solicitó exponer la problemática en Cabildo. Señala que si así se acuerda, se les puede escuchar a los vecinos en este Cabildo o trasladar su intervención para la siguiente Sesión. O, sí se acuerda, los podría atender el Secretario del Ayuntamiento.

La Presidenta Municipal responde que es una buena propuesta solicitar el apoyo de la actualización del Plan de Desarrollo Urbano, se hará el planteamiento correspondiente al licenciado Ángel Núñez o se preguntará a quien se debe dirigir la solicitud. En lo que se refiere al beneficio fiscal, se está preparando una propuesta para apoyar a los ejidatarios, para evitar que se vean en la necesidad de seguir vendiendo sus terrenos, porque al no obtener ningún beneficio, lo más fácil es vender. Está propuesta se está trabajando con la Dirección de Desarrollo Urbano y con la Unión Ganadera. Cuando se tenga la próxima reunión, se invitará a los integrantes de este Ayuntamiento. Respecto al recibo de nómina, se revisará con Recursos Humanos dado que lo que menos se quiere es dejar problemas al final de la administración. Solicita al Secretario del Ayuntamiento, atienda a los vecinos de La Magdalena Panoaya, para que conocer su petición y, si es necesario, posteriormente se les puede atender en una reunión de trabajo.

9. Clausura de la sesión.

No habiendo otro asunto qué tratar, se clausuran los trabajos de la sesión a las diez horas con veintinueve minutos en el mismo día de su inicio.

Delfina Gómez Álvarez
Presidenta Municipal

Eliseo Edmundo Rosales López
Síndico Municipal

Adolfo Venegas Torres
Primer Regidor

Cerafín Agustín González Chávez
Segundo Regidor

Jesús Cisneros Soto
Tercer Regidor

Berenice López Valle
Cuarta Regidora

José Luis Rico Robert
Quinto Regidor

Fidel González de la Rosa
Sexto Regidor

Domitila Lemus Sánchez
Séptima Regidora

Iván Pável Martínez Palomares
Octavo Regidor

Mercedes Hernández García
Novena Regidora

Braulio Pedro Huescas Martínez
Décimo Regidor

Héctor Alfonso Terrazas Palomino
Décimo Primer Regidor

Rafael Lemus Izazaga
Décimo Segundo Regidor

Salvino Aguilar Vázquez
Décimo Tercer Regidor

Nazario Gutiérrez Martínez
Secretario del Ayuntamiento